

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA (P-II) EN VIGILANCIA FITOSANITARIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Especialista (P-II) en Vigilancia Fitosanitaria

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Arequipa, Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva SENASA Arequipa

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Cinco (05) años en el ejercicio profesional. Tres (03) años en actividades relacionadas a sanidad agraria de preferencia en el manejo integrado de plagas y vigilancia fitosanitaria.
Competencias	Probidad, Integridad, Liderazgo, Trabajo en equipo, Proactividad y orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional Universitario de Ingeniero Agronomo o Biólogo, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización mínimos o indispensables	Entrenamiento en vigilancia fitosanitaria, en plagas cuarentenarias y reconocimiento de plagas en cultivos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables	<b>Indispensable:</b> Licencia de conducir Motocicleta B-II, Licencia de conducir Categoría A-1. Conocimiento en computación a nivel básico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: deseables	Habilidad para liderar, trabajar e interactuar con otros profesionales, agricultores y autoridades locales. Tener plena disposición para realizar su trabajo en condiciones de campo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecutar actividades del sistema de monitoreo de plagas cuarentenarias (Lobesia botrana, Anthonomus grandis, Trogoderma granarium)
- b. Realizar prospección de plagas en zonas citricolas de la región
- c. Responsable de la ejecución de las actividades de registro e inspección de los predios seleccionados.
- d. Ejecutar actividades de prevención del ingreso de HLB al en las áreas citricolas del ámbito de la DE
- e. Responsable de la ejecución de las actividades de registro y verificación de las notificaciones sobre ocurrencia de plagas en su ámbito de trabajo y atención de alertas fitosanitarias.
- f. Desarrollar actividades de Manejo Integrado de Plagas, con énfasis en el uso del control biológico
- g. Ejecutar actividades de capacitación en vigilancia fitosanitaria, programas fitosanitarias, insumos agrícolas, control biológico de plagas, etc.
- h. Participar en la ejecución de las actividades relacionados a control biológico, certificación de fundos verdes y formación de evaluadores.
- j. Otras actividades dispuestas por el Jefe inmediato, Jefe del Área de Sanidad Vegetal, Dirección Ejecutiva

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SENASA Arequipa (Ambito de la Región Arequipa)
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: 30/06/2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	20/03/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 01/04/2015 Al 16/04/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	17/04/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: rrosales@senasa.gob.pe. La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	Del 17/04/2015 Al 23/04/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos minimos.	24/04/2015	D.E. AREQUIPA
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa y la pagina web del SENASA	24/04/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos: Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	27/04/2015	D.E. AREQUIPA
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	27/04/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	28/04/2015	D.E. AREQUIPA
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	28/04/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	30/04/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	Del 04/05/2015 Al 08/05/2015	D.E. AREQUIPA



## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Experiencia	20%	2.2	4.0
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.1	2.0
c. Otros factores (de ser el caso)	0%	0.0	0.0
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>	<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6.0</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>			
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8.0
b. Evaluación otros	0%	0.0	0.0
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>40%</b>	<b>4.4</b>	<b>8.0</b>
<b>ENTREVISTA</b>			
a. Entrevista Personal	30%	3.3	6.0
<b>Puntaje Total Entrevista</b>	<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6.0</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11.0</b>	<b>20.0</b>

El puntaje aprobatorio será de 11.

- \* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).
- \* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)



## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación: <http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*



## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas